



Montevideo, 11 de marzo de 2021.

R. de D. N°082/2021
Acta 1121
EE2021-67-001-000163

VISTO: que el Presupuesto de Recursos Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2020, aprobado por Decreto 393/020 de fecha 31 de diciembre de 2020, prevé en el artículo 36, el cumplimiento de las metas establecidas en el Compromiso de Gestión.

CONSIDERANDO: que corresponderá analizar el informe final elaborado por el Área de Planificación y Control de Gestión; dándole curso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – División Empresas Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Decreto Presupuestal 393/020 y Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Informe de Cumplimiento de Compromiso de Gestión 2020 elaborado por el Área de Planificación y Control de Gestión.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Área de Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Oficiar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL